

P 1081

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 21 MAR. 2024

VISTO: que el señor Ministro del Interior, Dr. Nicolás Martinelli, estará ausente del país a partir del día 2 de abril de 2024;

RESULTANDO: que el señor Ministro, habrá de trasladarse al exterior en misión oficial a la ciudad de Washington DC, Estados Unidos de América, para asistir a una serie de reuniones de alto nivel con agencias del Gobierno de ese país con el fin de fortalecer la relación bilateral de seguridad;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designar Ministro interino por el período que dure su misión;

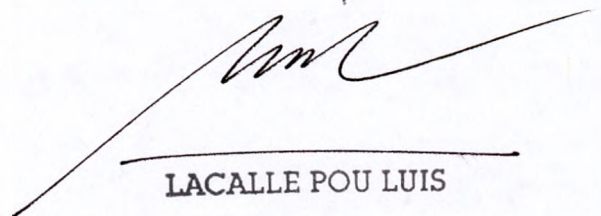
ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Ministro interino del Interior, a partir del día 2 de abril de 2024 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Pablo Abdala.

2º.- Comuníquese, etc.



LACALLE POU LUIS